Municipio
de Yondó
Antioquia

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO

OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE COLOMBIA 2026 (SENADO DE LA REPUBLICA – CAMARA DE REPRESENTATES) A CELEBRARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO EFICIENTE DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ, ANTIOQUIA.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000,00)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DEL ESTUDIO	26 DE FEBRERO DEL 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LAURA JANETH BERMÚDEZ MENA

OBJETIVO DEL ANALISIS

El presente estudio del sector y análisis del mercado tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta del mercado de los precios ofrecidos por diferentes empresas locales y de la región prestadoras de este tipo de servicio, permitiendo así:

a) Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
b) Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
c) Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Es decir que todas las Entidades Estatales tienen la obligación de hacer el análisis del sector en sus Procesos de Contratación, indistintamente del régimen jurídico aplicable para adelantar el proceso de contratación y la consecuente aceptación de la oferta.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república."

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: *"(...) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)"*, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)"*.

Con base a lo anterior, el Municipio de Yondó Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1. ASPECTOS GENERALES

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

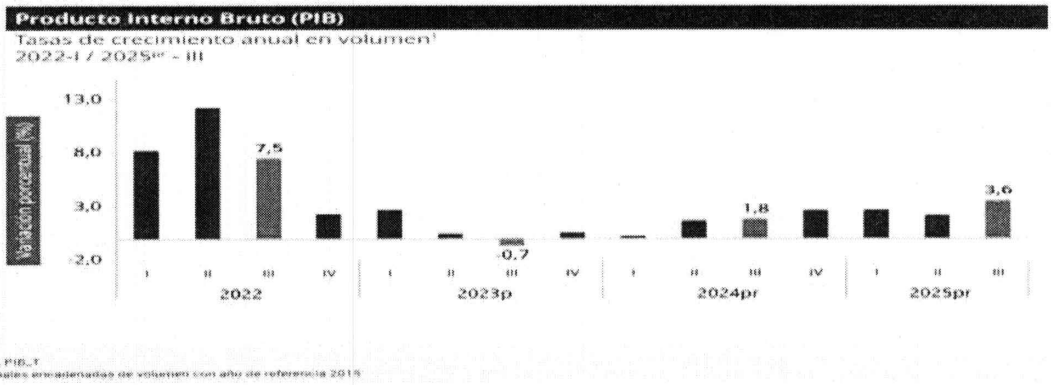
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

1.1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia



Fuente: DANE, PIB_T
1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

1.1.2 CADENA DE SUMINISTRO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Acuerdo Municipal 007 de 2023. Artículo 1: "El presente Acuerdo actualiza la estructura administrativa a nivel Central del Municipio de Yondó, la organización y su funcionamiento, aplica a las dependencias del nivel central y a los servidores públicos en lo pertinente a los particulares cuando cumplan funciones administrativas."

Por lo cual, dispone que dentro de las funciones de la Secretaría de Gobierno Municipal se encuentra:

"Asesorar al alcalde en la formulación, dirección y ejecución de las políticas generales para el mantenimiento en el Municipio de la justicia policiva, seguridad, convivencia, democracia, orden público, participación ciudadana y resolución de conflictos".
En el marco de la formulación de estudios previos, resulta imperativo resaltar el fundamento constitucional, legal y convencional que ampara los derechos de democracia y participación ciudadana.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo primero que Colombia es un Estado social de derecho, fundado en la participación ciudadana, la solidaridad y la prevalencia del interés general. De igual forma, el artículo 40 consagra que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, mediante mecanismos democráticos, entre ellos el voto, como expresión fundamental de la soberanía popular.
La Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", refuerza el deber de las entidades territoriales de promover y facilitar los mecanismos de participación política, garantizando las condiciones necesarias para el ejercicio libre y efectivo del derecho al sufragio.

Por su parte, la Ley 136 de 1994, en su artículo tercero, establece que los municipios deben garantizar la participación ciudadana en la gestión pública local, y en el artículo 91 asigna a las Secretarías de Gobierno la función de coordinar y supervisar los procesos electorales y de participación ciudadana en su respectiva jurisdicción.
En el ámbito electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral, mediante el calendario electoral vigente para el año 2026, fijaron como fecha para la realización de las Elecciones Legislativas (Senado de la República y Cámara de Representantes) el día 08 de marzo de 2026, jornada democrática en la que los ciudadanos elegirán a sus representantes al Congreso de la República, en cumplimiento del ordenamiento constitucional y legal.

El presente proyecto responde a la necesidad planteada por la Registraduría del Estado Civil de Yondó, entidad responsable de la organización y desarrollo de los procesos electorales correspondientes a las elecciones de 2026 para el Congreso de la República, programadas para el 8 de marzo.
En atención a estas disposiciones, el Municipio de Yondó, Antioquia, debe garantizar el apoyo institucional, administrativo y logístico necesario para el adecuado desarrollo de las Elecciones Legislativas de Colombia 2026 (Senado de la República y Cámara de Representantes), asegurando el funcionamiento óptimo de los puestos de votación, la seguridad electoral, la coordinación interinstitucional y la participación libre, transparente y voluntaria de los ciudadanos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil No. 2580 del 5 de marzo de 2025, "Por la cual se fija el calendario electoral para las

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

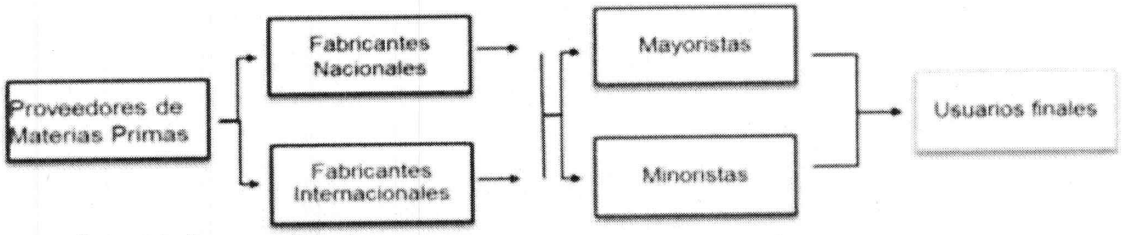
elecciones de presidente y vicepresidente de la República (primera y segunda vuelta) para el período constitucional 2026–2030", y No. 2581 del 5 de marzo de 2025, "Por la cual se fija el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la República, a realizarse el 8 de marzo de 2026".

Por otro parte, la Constitución Política, en el Artículo 113, establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, considerando la existencia de propósitos comunes, se requiere aunar esfuerzos y desarrollar mecanismos de cooperación y apoyo técnico, logístico y económico que viabilicen y concreten el objeto de los cometidos de las entidades estatales, especialmente de los consagradas en el Artículo 2° de la Constitución Política".

Así mismo, la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 120, reza: "*La organización electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la ley. Tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas.*"

Igualmente, el Decreto 1010 de 2000, consagra como misión y función principal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la de "... *garantizar la organización y transparencia del proceso electoral, la oportunidad y confiabilidad de los escrutinios y resultados electorales, contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad...* " De conformidad con el mismo Decreto, la Registraduría Nacional del Estado Civil ejerce entre otras funciones la de *"...fijar políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la organización y vigilancia electoral...*"

Se necesita adelantar un proceso de selección que se adelante será de suministro, enfocada en la escogencia de un proponente que demuestre la idoneidad y experiencia, a través del cumplimiento de unos requisitos jurídicos, técnicos y financieros para desarrollar, "SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE COLOMBIA 2026 (SENADO DE LA REPÚBLICA – CÁMARA DE REPRESENTANTES) A CELEBRARSE EL 08 DE MARZO DE 2026, ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO EFICIENTE DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ, ANTIOQUIA."



Fuente: Colombia Compra eficiente

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Al respecto la entidad adelantó el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona, de ser posible, que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los servicios solicitados. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como entidades legalmente constituidas que cumplan con los requisitos y requerimientos necesarios exigidos por la entidad que suministren servicio logístico en la realización de las elecciones legislativas

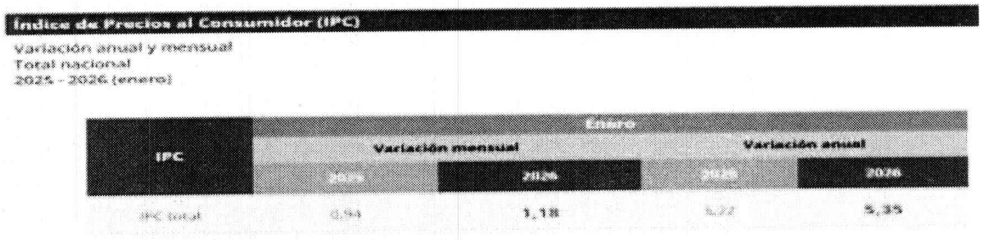
1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

de Colombia 2026 (senado de la república – cámara de representantes). Es así como, se busca en el mercado diferentes empresas dedicadas al suministro de los servicios requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente, para presentar su propuesta.

Otro elemento importante del entorno económico que debe ser tenido en cuenta es el nivel de precios, considerando la variación del IPC en los últimos años se tiene lo siguiente.



Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y, por último, Educación (0,00%).

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,80	0,08
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,60	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

1.2.1 ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se relacionan los acuerdos comerciales que aplican al presente proceso.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto porel Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-	No
	México	No	-	-	No
	Perú	Si	No	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		Si	No	-	No
Corea		No	-	-	No
Costa Rica		Si	No	-	No
Estados AELC		Si	No	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
México		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	-	-	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		Si	No	-	No

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Comunidad Andina de Naciones	Si	Si	No	Si

1.2.1.1 APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

El artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que "las Entidades Estatales deben adelantar los procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables".

Es así como, recurriendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación tuvo en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales con: Triángulo del Norte (Guatemala) y Comunidad Andina.

1.3 PERSPECTIVA TÉCNICA

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

En atención a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación pública, en especial las conferidas en la Ley 1150 del 2007, la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se efectuará conforme a las reglas de la modalidad de selección de mínima cuantía.

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

TABLA. DETERMINAR CUANTÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y considerando que el presupuesto anual del Municipio de Yondó (Antioquia) para la vigencia no supera los 120.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), se establece que la menor cuantía para los procesos de contratación será hasta los 280 SMMLV, lo que a su vez determina que la suma correspondiente a la mínima cuantía para la entidad territorial es de 28 SMMLV.
El numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que las modalidades de selección de los contratistas del Estado incluyen la selección de mínima cuantía para aquellos contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad:

ARTÍCULO 2, NUMERAL 5- CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA. *(...) se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Asimismo, teniendo en cuenta Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta aspectos operativos relacionados con la contratación pública, incluyendo la modalidad de selección de mínima cuantía y establece los criterios para su aplicación en aras de garantizar la transparencia, la publicidad y la economía en los procesos de contratación estatal, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y responsable.
La modalidad de selección de mínima cuantía es la más adecuada para este proceso de contratación, ya que el objeto y monto del mismo se ajustan a los parámetros establecidos en la legislación, por lo cual la Entidad Estatal deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con dichas condiciones, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
Como se indicó en los numerales 1.1. y 1.2. del presente documento, el objeto contractual guarda una relación directa con la planeación local, departamental y nacional, como se refleja en el Plan de Desarrollo "Yondó Avanza" 2024-2027.

1.5 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

(i) Producir economías de escala
(ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

(iii) compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Sin embargo, se pudo constatar por la entidad que en los acuerdos marco de precios vigentes de la tienda virtual del estado no se encuentra un acuerdo que incluya los elementos que se pretenden adquirir por medio del presente proceso.

Por lo anterior es viable realizar el presente proceso a través de la Modalidad de Mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad compradora dichos procesos se le analizan y algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

El Municipio de Yondó ha efectuado contrataciones anteriores relacionadas con el objeto de Entregar los paquetes de ayudas humanitarias (mercados), este comportamiento se refleja en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y # CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC 020-2025	SERVICIOS LOGÍSTICOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES CMJ 2025 PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento en la atención integral y acompañamiento a la primera infancia e infancia, adolescencia, juventud y familias en el Municipio de Yondó, Antioquia.	$ 18.067.625	2025
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC 019-2025	SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE CAPACITACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento en la atención integral y acompañamiento a la primera infancia e infancia, adolescencia, juventud y familias en el Municipio de Yondó, Antioquia.	$35.000.000	2025
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-034-2023	SERVICIOS PARA EL ACCESO Y PERMENANENCIA A LA FORMACIÓN CON CALIDAD DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A JOVENES DEL MUNICIPIO, ACTIVIDADES DE LA ASESORIA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Asistencia integral para el estímulo y fomento de la educación superior, dirigida a la juventud en estudios de educación superior en el Municipio de Yondó Antioquia.	$39.340.000	2025

Como se observa el Municipio de Yondó ha contratado estos servicios en años anteriores, lo que significa una demanda constante del bien o servicio.

2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

Para el suministro requerido se observa que el gran número de procesos han sido para la adquisición

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

de las los bienes y/o servicios descritos en el presente proceso contractual, a continuación, se evidencia procesos relacionados con ello.

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	AÑO
CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FILADELFIA	SUMINISTRO DE MERCADOS PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO, Y POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO QUE LLEGA AL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$1.900.000	2025
MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PARTICIPA EN LOS PLANES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$38.220.783	2025
MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, Y DEMÁS QUE CONFORMEN EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO, QUE BRINDAN EL APOYO DE DEFENSA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, DURANTE LA VIGENCIA 2025	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$39,858,000	2025
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.	APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA MARATÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MINC-132-2025	$39.670.000	2025

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el municipio de Yondó, realizo un estudio de mercado histórico donde se determina un rango de valor para los servicios para brindar apoyo logístico en la realización de las elecciones el cual se determina según requerimiento y especificaciones por parte de la entidad.

PRESUPUESTO OFICIAL LOGÍSTICA ELECCIONES CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPONENTE 1: SERVICIOS DE PERSONAL Y LOGÍSTICA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO días	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Servicios de personal logístico encargado de apoyar el desarrollo de las diferentes actividades programadas en las elecciones. El servicio incluirá acompañamiento en montaje y desmontaje, control de accesos, orientación a participantes, apoyo operativo en cada actividad y demás funciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo del evento durante los días programados.	Persona	3	10	$ 150.000,00	$ 4.500.000,00
1.2	Alquiler de sillas plásticas	Día	1	200	$ 3.250,00	$650.000,00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

1.3	Alquiler de mesas plegables 1,8mx1m	Día	1	70	$ 27.000,00	$ 1.890.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 1						**$ 7.040.000,00**

COMPONENTE 2: CATERING, ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	TIEMPO días	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Suministro (Sándwich o palito de queso o empanada o buñuelo etc.), Una bebida fría o caliente (jugo en caja o avena o naranjada o chocolate o café con leche etc.) y una porción de fruta fresca (mínimo 100–150 gramos) debidamente empacados e higiénicos, destinados a los participantes de las actividades desarrolladas en el marco de las elecciones a congreso 2026	Unidad	N/A	345	$ 14.000,00	$4.830.000,00
2.2	Suministro de Desayunos: Porción de dos huevos preparados al gusto (aliños, jamón o salchicha), pan o arepa (mínimo de 80 gr), queso (mínimo 45 gr), porción de frutas, jugo natural en agua o café con leche (mínimo 250 ml)	Unidad	N/A	345	$26.000,00	$8.970.000,00
2.3	Suministro de Almuerzos: Sopa (mínimo 16 oz), una proteína (mínimo 150 gr), un carbohidrato (mínimo 100 gr), un cereal (mínimo 150 gr), Opción de vegetales o legumbres: vegetales: lechuga, zanahoria, cebolla y/o tomate o legumbres: garbanzos, frijoles, lentejas (mínimo 100gr), y una bebida fría (mínimo 300 ml)	Unidad	N/A	345	$ 32.000,00	$11.040.000,00
2.4	Suministro de Cena: Sopa (16 onzas), una proteína (mínimo 150 gr), un carbohidrato (mínimo 100 gr), un cereal (mínimo 120 gr), vegetales: lechuga, zanahoria, cebolla y tomate (mínimo 100 gr), y una bebida fría (mínimo 250 ml)	Unidad	N/A	345	$ 32.000,00	$ 11.040.000,00
2.5	Suministro de pacas de agua compuestas por veinte (20) unidades cada una, en presentación de 300 ml, entregadas y dispuestas en sitio frío para garantizar su adecuada conservación y consumo durante las actividades a realizar.	Paca x 20	N/A	80	$ 9.000,00	$ 720.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 2						**$ 36.600.000,00**

COMPONENTE 3: TRANSPORTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	TIEMPO días	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
6.1	Servicio de transporte en camioneta 4 puertas con platón para el traslado de materiales, elementos y personal requeridos en la logística general.	Dia	1	4	$ 670.000,00	$ 2.680.000,00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

6.2	Servicio de transporte en camioneta 4 puertas con platón para el traslado de materiales, elementos y personal requeridos en la logística general.	Día	2	2	$ 670.000,00	$ 2.680.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 3						**$ 5.360.000,00**

TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 49.000.000,00**

LOGISTICA Y EVENTOS LESC S.A.S **NIT: 901493768-0** **CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA GARCIA** **Representante Legal** **Teléfono: 3144638640** logisticayeventoslesc@gmail.com	**SERVICIOS GENERALES CB&EB SAS** **NIT: 901921932-1** **Teléfono: 3127725063** serviciosgenerales@hotmail.com **CRA 63 # 54-22** **YONDÓ ANTIOQUIA**

4. ANALISIS FINACIERO

4.1 ¿EL TIPO DE REMUNERACIÓN RECOMENDADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EL MOTIVO POR EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ESCOGE ESE TIPO DE REMUNERACIÓN DESDE LA ECONOMÍA, LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN?

El presupuesto valor estimado para el producto ya ampliamente descrito se estima en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000,00), Cifra que fue calculada teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia, calidad del servicio a recibir por parte del contratista, para la realización del objeto contractual. Además, los gastos de legalización del contrato, como son los impuestos nacionales, departamentales, municipales y las garantías a que haya lugar, así como el pago de la seguridad social integral; gastos estos que debe asumir el contratista. Esta cifra además aduce al análisis del mercado efectuado por el Municipio de Yondó realizado con miras al desarrollo del presente proceso.

El municipio de Yondó pagará de en pagos porcentuales de acuerdo a la prestación de servicio efectuado según factura presentada por el proveedor o cuenta de cobro (según el caso), previo el recibo a satisfacción expedido por la supervisión, atendiendo a los principios de celeridad, economía, eficacia y atendiendo al tipo de bienes y/o servicios requeridos.

4.2 DESCUENTOS Y RETENCIONES POR PARTE DEL MUNCIPIO DE YONDÓ

Los valores estimados incluyen:

- Impuestos municipales
- IVA
- Gastos para la presentación y liquidación de la propuesta.
- Utilidades.
- Costos directos de cada producto o servicio incluidos gastos de personal y viáticos.
- Carga impositiva (estampillas) del Municipio

El Municipio de Yondó realizara las retenciones correspondientes que obedecen a las estampillas con las siguientes descripciones:

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

RETENCIONES	
DESCRIPCIÓN	%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00
Estampilla Pro – Cultura	2,00
Estampilla Pro – Anciano	4,00
Estampilla Pro - Electrificación Rural	1,00
Tasa Pro-Deporte	2.00
Estampilla Pro – Hospital	1,00
Estampilla Justicia Familiar	2.00
Total	**13 %**

Es obligación exclusiva del oferente realizar las indagaciones y/o consultas necesarias que le permitan tener absoluta certeza sobre los impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro concepto que pueda afectar los costos definitivos de ejecución.

Igualmente se debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa etc. que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

4.3 FUENTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor se encuentra debidamente soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000332
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2026
VALOR:	$49.000.000,00
	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE
PROYECTO:	Funcionamiento.

Firma responsable,

Original firmado
LAURA JANETH BERMÚDEZ MENA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyectó: Yaneth Asoncha Saavedra/Apoyo profesional asesoría jurídica.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/